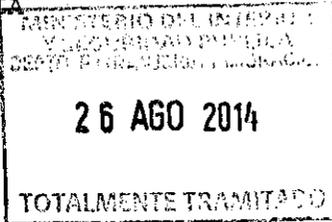


OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 4786796



RESOLUCIÓN EXENTA N° 86988

SANTIAGO, 30 de Julio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Felix Guillermo AGURTO ESPINOZA RUN: 24.053.671-4
 2. Doña Jessely Lesslye GARCIA ESCOBAR RUN: 24.105.952-9
 3. Don Mario ZAMORA DAZA RUN: 24.079.643-0
 4. Doña Blanca Nubia ARROYAVE CASTRO RUN: 23.846.294-0
 5. Doña Amigdia GARCIA VASQUEZ RUN: 23.881.219-4
 6. Don Cesar Arturo DAVILA FUSTER RUN: 22.699.779-2
 7. Doña Diana Patricia RODRIGUEZ GIRALDO RUN: 23.886.759-2
 8. Doña Juana Rosa CAHUASIQUITA MATHA RUN: 24.143.017-0
 9. Doña Maria Lucila VILLALBA QUIÑONEZ RUN: 23.896.882-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



[Handwritten Signature]
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración